La Plata, 26 de agosto de 2003

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 19, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 9593

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio, el que como **ANEXO I**, pasa a formar parte de la presente, con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que tendrá por finalidad la cooperación institucional y la presentación de asistencia técnica en el área de atención Primaria de la Salud, en el ámbito de la Municipalidad de La Plata.

ARTICULO 2º: De forma.